



### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

# COMUNICACIÓN Nº 2008

#### VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en la esquina de Av. Ferre y calle Perú, en el barrio Libertad la señalética que indicaba el nombre y la altura de las calles esta caído, por lo que se requiere el retiro del mismo ya que obstruye el paso de los peatones.

#### **POR ELLO:**

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

#### Retiro del cartel nomenclador caído

- **ARTÍCULO 1º.-:** SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el retiro de la vía pública del cartel nomenclador de la calle, caído en la esquina de Av. Ferre y calle Perú, en el barrio Libertad.
- **ARTÍCULO 2º.-:** LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.
- **ARTÍCULO 3º.-**:REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

**ARTÍCULO 4º.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BY/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MILVEINTITRÉS.





## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"